

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Paisas fuera de la Union postal, 18. Número su elto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 17 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, Paris, á precios convencionales.

NUM. 650

## EDICION DE LA TARDE.

### Un artículo de «La Iberia»

La mayor parte, en efecto, de los ataques que en cuanto á la disciplina dirigen los periódicos de oposicion al ministerio, están sacados de las apreciaciones que todos los dias, y sobre todas las cosas, hace una buena parte de la prensa ministerial.

La Iberia lo lamenta en un artículo muy sensato que hoy publica, escribiendo entre otras cosas:

«Con harto dolor de nuestro corazon vemos que muchos son los periódicos amigos nuestros que alimentan el fuego sagrado de las sacerdotisas de la oposicion, exhalando quejas cuyo fundamento no discutimos en este momento, dejándose llevar de impresiones demasiado vivas ó cayendo inocentemente en los hábiles lazos que les tienden algunos sagaces órganos de las oposiciones.

Muchos dias ha habido en que examinando la prensa enemiga del gobierno, no hemos visto más ataques ni más cargos contra la actual situacion que los que se fundaban en escritos publicados por amigos nuestros, con excelente intencion sin duda, pero con el resultado contraproducente que debe esperar quien entienda algo de política y de polémicas periodísticas.

Que haya disgustos en esta parte, impaciencias en otras y despecho en algunos, es cosa inevitable dentro de toda situacion política; pero no lo es el que las impaciencias, los disgustos y los despechos se ofrezcan y regalen á las oposiciones desde las columnas de nuestros periódicos, para que aquellas hieran á nuestros mismos amigos y combatan á la situacion que todos estamos interesados en conservar para bien del pais, de la libertad y de las instituciones.»

Después de estas reflexiones, nuestro colega concluye diciendo que hay que confesar que cuando el gobierno solo obtiene éxitos en su marcha política, que cuando son acogidos todos sus proyectos con vivas simpatías por parte de la opinion, es desconfortador que algunos órganos en la prensa ministerial, faciliten cándidamente á los periódicos adversarios, asuntos ó pretextos para hacer la guerra al ministerio.

Poco más ó ménos, esto ha pasado siempre mandando los partidos liberales, con grandes virtudes en la adversidad, con nobles principios para el gobierno, pero poco disciplinados de ordinario, y eso que en esto se han dado tambien pasos gigantescos, siendo hoy la disciplina cien veces más perfecta que en las demás épocas en que ha gobernado la izquierda, lo cual no es incompatible con la oportunidad del artículo de La Iberia.

### El dictamen sobre el Juicio oral.

Se hacen en este documento, que hoy quizá se lea, declaraciones terminantes á favor de la reconstitucion proxima del Jurado, de conformidad con las promesas hechas en el Senado por el Sr. Alonso Martínez.

Se establece que los tribunales de nueva creacion para lo criminal, tengan el número de magistrados en proporcion á la estadística criminal de cada provincia, para que en caso necesario puedan dividirse en salas.

Se recomiendan las indemnizaciones á los testigos pobres por parte del Estado.

Cada audiencia constará, por lo ménos, de un presidente y dos magistrados, fiscal, teniente fiscal y dos secretarios, con los auxiliares correspondientes.

El tribunal podrá trasladarse al lugar próximo en que se haya cometido un delito grave de difícil comprobacion, para el recibimiento de las declaraciones de los testigos.

En lo civil se mantiene la organizacion actual. Tales son las novedades que contiene este dictamen, sobre el cual se ha fantaseado tanto, dando motivo á comentarios, casi todos ellos destituidos de fundamento.

### El proceso Rochefort.

El fallo del Jurado absolviendo á M. Rochefort de la querrela contra él entablada por M. Roustan, con motivo de un violento artículo que aquel publicó en El Intransigente denunciando al pais la jugada financiera que ocultaba la guerra de Túnez, ha producido en Francia la sensacion más profunda.

Los periódicos de Paris que ayer y hoy hemos recibido, llenan sus columnas con multitud de detalles que dan color tristísimo y sombrío al cuadro de tan escandaloso proceso.

A fin de que nuestros lectores puedan juzgar de la índole de ciertos incidentes, producidos durante el curso de aquel, transcribimos el siguiente diálogo entablado en la segunda audiencia:

M. Billing (uno de los predecesores de M. Roustan).—Debo ante todo recordar á M. Barthélemy Saint-Hilaire las circunstancias en que me envié á Túnez. Era en 1880...

El Presidente (interrumpiéndole).—Cuidado que no habeis venido aquí á referir vuestros asuntos particulares.

Mad. Gatineau.—M. Barthélemy Saint-Hilaire ha atacado duramente á M. de Billing, y éste tiene el derecho de defenderse.

El Presidente.—Bueno, sea; hablad, M. de Billing.

M. Billing.—Y hablaré, con tanta más voluntad, cuanto que M. Gambetta me ha enviado á su secretario, M. Arnaud, para rogarme que no oculte absolutamente nada. (Movimiento).

Empezaré por decir que ya en 1879 estubo M. de Roustan á punto de comprometer á Francia en una guerra con Túnez...

El Presidente.—¿Vais á hablarnos ahora de política internacional? (Risas.) Os ruego que no os salgais del debate.

M. Billing.—En él estoy, puesto que acuso á M. Roustan de haber trabajado en 1879 en pró de

la guerra porque poseía contra el bey ciertos créditos ilegítimos. (Murmullos.)

En aquella ocasion, fué enviado el general Hensein por el bey para que explicase bien la situacion á M. Gambetta, y este pudo saber que M. Roustan trató de arrancar al bey la concesion de terrenos en un barrio elegante de Túnez, para edificar un hotel destinado á Mme. Elias. (Grandes ruidos).

La respuesta del bey á semejante exigencia fué tambien referida por el general Hensein: «No quiero hacer tan valioso regalo á la mujer de un ladrón.»

Y en cuanto á M. Gambetta, exclamó despues de escuchar al mensajero.

—¡Todo esto es abominable! No quiero que corra la sangre francesa por causa de semejantes intrigas.

(La emocion del auditorio crece visiblemente desde este momento. El orador continúa con voz vibrante.)

«Queréis que os repita ahora lo que me dijo el cónsul de Italia M. Maccio? (Movimiento de atencion.) Pues bien, M. Maccio me habló de M. Roustan en estos términos:

—«Conozco á M. Roustan desde hace veinticinco años. Hemos hecho nuestra carrera casi en los mismos puntos. El fué quien me hizo venir á Túnez, y tuvo la pretension de que Mme. Maccio se tratase con la generala Elias Mussali, cosa á que aquella se negó rotundamente, porque una mujer honrada no puede rozarse con la referida generala. Entonces fué cuando M. Roustan se incomodó con nosotros, y de ahí la aversion que nos tiene.»

De ahí tambien, añade M. de Billing, el antagonismo de dos cónsules que ha acarreado la actual guerra de Túnez. (Profunda sensacion.)

M. Roustan (levantándose y volviéndose hácia su acusador con indescriptible emocion).—Desmentido solemnemente estas calumnias! Yo he estado en afectuosas relaciones con M. Maccio, hasta el dia en que desembarqué en Túnez rodeado de una escolta de marinos italianos. Entonces fué cuando enarbó la bandera de la Francia y puse término á mis relaciones con M. Maccio, á quien combatí con todos mis esfuerzos para que no llegase á convertirse Túnez en una provincia de Italia. (Estas palabras mueven poderosamente al auditorio, que se sienta poseído de cierto entusiasmo patriótico.)

M. de Billing.—Habeis obrado en Túnez movido solamente por intereses especulativos. (Mostrando un legajo de papeles.) Hé aquí ahora las instrucciones cifradas que recibí de M. Barthélemy Saint-Hilaire para arreglar la cuestion tunecina.

M. de Barthélemy Saint-Hilaire.—¡Instrucciones mías?

M. de Billing.—Sí, de vos, de vos, aquí presente. Es muy cómodo desmentir á un hombre; pero yo me veo obligado á defender mi honor y mi lealtad.

El incidente termina asegurando M. de Barthélemy Saint-Hilaire que el viaje de M. de Billing á Túnez no tuvo más objeto que el de acompañar al conde de Herisson á una exploracion arqueológica.

El telégrafo nos anunció ayer la absolucion de M. Rochefort en este escandaloso proceso. Como habrá acogido la prensa oficiosa de Paris el fallo del jurado, puede comprenderse leyendo el siguiente párrafo que encontramos en el Figaro recibido hoy:

«Los que acusan á M. de Roustan, son hombres desprestigiados, políticos de especulacion y antecesores rivales cuyos odios reunidos no han podido lograr ni aun la sombra de la más mínima prueba. El jurado debe mostrarse severo contra tales hombres. Absolver á M. Rochefort, seria lo mismo que declarar que M. de Roustan es un bandido que mereceria ser ahorcado.»

### Reuniones de anoche.

Enlace de los ferro-carriles de Barcelona.—La comunicacion en nuestro número de ayer y, en efecto, tuvo lugar anoche en el ministerio de Fomento y bajo la presidencia del ministro del ramo.

En representacion de los intereses de Barcelona concurren los Sres. Castelar, Balaguer, Bius y Taulat y Torrosbadella, y representando á la empresa concesionaria, los Sres. Figuerola, Angoloti, Marcet, Planus y Quintana.

El pensamiento del Sr. Albareda fué por todos aceptado con entusiasmo. El enlace, pues, se verificará por zanja en todo lo largo de la calle de Aragón y por túnel en el paseo de Gracia.

La zanja será lo suficientemente profunda para que los puentes que han de poner en comunicacion las calles paralelas al paseo de Gracia sean á nivel.

Como el Sr. Albareda, teniendo todo en cuenta, ha querido garantizar á los representantes de las provincias de Levante la brevedad en la construccion de las obras, propuso, y así se acordó, que éstas deberán estar terminadas dentro del plazo de tres meses, á contar desde el dia en que aparezca el decreto en la Gaceta, que será mañana ó pasado.

Como la ausencia del Sr. Balaguer á la reunion celebrada dias pasados ha sido muy comentada, nuestro colega La Mañana al dar cuenta de la reunión anoche dice lo siguiente:

«No es exacto, como afirma La Correspondencia, que nuestro distinguido amigo el Sr. Balaguer se haya opuesto á esa solucion tan satisfactoria; antes al contrario, vé con gusto que se haya evitado todo conflicto con el abandono del enlace á nivel, que ha combatido siempre por creerle contrario á los intereses de la capital de Cataluña.»

El Sr. Albareda recibió anoche, de todos los interesados en esta cuestion, calurosas felicitaciones por su conciliadora y digna conducta, y á ellas unimos nuestro sincero aplauso.»

Comision de relaciones mercantiles.—Tambien, segun habiamos anunciado, se reunió anoche esta comision, bajo la presidencia del Sr. Nuñez de Arce, con objeto de oír á los representantes de Cuba y Puerto-Rico en lo que se refiere á la cuestion azucarera y demás derechos similares de aquellas islas.

Hablaron los Sres. Villanueva, Alcalá del Olmo y Cabezas de Herrera, en nombre, respectivamente, de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

En un razonado artículo pidió el Sr. Villanueva la supresion del artículo 4.º del proyecto de relaciones comerciales, único medio en su concepto de que haya mayor asimilacion de régimen comercial entre la Peninsula y las Antillas, justificando al propio tiempo que no es una palabra vana el nombre de españolas que se les dá.

El Sr. Alcalá del Olmo hizo discretas y oportunas consideraciones en nombre de Puerto-Rico, reconociendo que, aun cuando la pequeña Antilla se halla en mejores condiciones que Cuba para obtener concesiones más ventajosas, la maacunidad de los intereses de entrambas le obligaba á mostrarse de acuerdo con las ideas expresadas por el Sr. Villanueva.

Algunas observaciones hizo tambien respecto á la produccion del café, lamentándose de que los derechos que se imponen á su entrada en la Peninsula sean tan crecidos, que tengan los productores que buscar la salida en otros paises.

Tambien el Sr. Cabezas de Herrera, tan competente y conoedor, como es sabido, de todo lo que se refiere á Filipinas, hizo una minuciosa é interesante reseña de la cuestion que se debatía, proponiendo una considerable rebaja en el derecho de importacion de los azúcares antillanos y filipinos en la Peninsula.

Elogiando el desestanco de la produccion del tabaco en Filipinas, hizo notar lo funesto que es sentir un precedente á título de proteccion en la industria azucarera, tan próspera y floreciente ya en las Antillas y Filipinas.

Antes de levantarse la sesion, el presidente, señor Nuñez de Arce, leyó el interrogatorio formulado, que los representantes de las Antillas ofrecieron dejar evacuado el lunes.

### Congreso nacional mercantil.

Anoche se celebró la quinta sesion, bajo la presidencia del Sr. Lúa primero, y del Sr. Saorná despues, discutiéndose el siguiente tema:

«¿Qué reformas conviene adoptar en beneficio del convenio en las tarifas, reglamentos y prácticas de las empresas de transportes?»

El primero que hizo uso de la palabra fué el señor Lucini, para ocuparse principalmente de las tarifas de ferro-carriles. Los Sres. Cañizares y Arce y Mazon hicieron detenidos estudios acerca de dichas tarifas, leyendo éste último un discurso en el que se aduce gran número de antecedentes y datos.

Una defensa de las empresas de ferro-carriles hizo el Sr. Carreras y Biaz, abogando por la union del comercio el Sr. D. Hilario Sanchez, como medio de obtener las reformas que no se consiguen con los reglamentos y leyes.

El Sr. Bona (D. Félix), que á continuacion hizo uso de la palabra, demostró por medio de un estudio comparativo que nuestras tarifas son más baratas que las de algunos otros paises. El coste de nuestras lineas, y lo que éste influye en el precio de los transportes, fueron los principales puntos de que trató el Sr. Bona en un práctico y buen discurso, concluyendo por sostener que la intervencion de los gobiernos en las empresas de los ferro-carriles, era el origen de todos los perjuicios.

Despues de rectificar los Sres. Cañizares y Sanchez, se levantó la sesion.

### Teatros.

La funcion celebrada anoche en el de la Zarzuela á beneficio de los pobres de la parroquia de San Millán, fué en extremo brillante; asistieron SS. AA. las infantas y una distinguida y numerosa concurrencia que aplaudieron varias veces á la señora France de Salas y á los Sres. Escrivá, Berges y Ferrer, que estuvieron muy acertados en la ejecucion de la zarzuela La niña bonita.

Mañana se verificará en el teatro del Recreo una funcion á beneficio de un tipógrafo que ha tenido la desgracia de ser sortado para Cuba, poniéndose en escena las aplaudidísimas funciones El cuarta mandamiento, El Congreso de gitano y La Gramática.

Lo obsequio de la funcion y su caritativo objeto nos hacen esperar que sea grande la concurrencia que acuda mañana al teatro del Recreo.

### OFICIAL

ULTRAMAR.—Reales decretos admitiendo la renuncia del magistrado electo de la Audiencia de Manila D. Eduardo Alonso y Ordoñez, y nombrando en su lugar á D. Carlito García Encinas, y admitiendo la dimision del cargo de oficial mayor del ministerio de Ultramar, á D. Manuel Crespo Quintana.

MARINA.—Real orden disponiendo que las oposiciones para cubrir seis plazas de alumnos en la cuarta seccion de la Academia de Infanteria de Marina, tendrán lugar en el departamento de Cádiz.

FOMENTO.—Reales ordenes disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Anatomía general y descriptiva de la Escuela de Veterinaria de Leon, y dictando reglas para el embarque de ganados con destino á la exportacion.

GOBERNACION.—Relacion de los honores de jefe superior y de Administracion civil concedidos durante el mes de Noviembre último.

SUBASTAS.—El 19 de Enero próximo, en las fabricas de tabacos de Bilbao y San Sebastian, enajenacion de la veana del tabaco producida hasta 31 del actual.

—El 17 de Enero, en la direccion de Obras públicas y gobierno de Murcia, las del puente sobre el rio Segura, en la carretera de Caravaca á la estacion de Calasparra, presupuestadas en 259.023'26 pesetas.

—El 20 del actual, en la direccion de la Deuda, amortizacion de renta perpetua interior y exterior por una suma de 811.625 pesetas, y adquisicion de títulos y residuos de la renta perpetua interior por valor de 198.909 pesetas.

—El 24 del corriente, en la direccion-administracion de la Imprenta Nacional, suministro de papel para la Guia y encuadernacion de la misma.

ADMINISTRACION GENERAL.—Direccion general de la Caja de Depósitos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 19 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—

Primer semestre de 1881, carpeta núm. 748 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados, carpetas números 346 á 350 de señalamiento.

—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 20 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Al 7 y medio por 100, carpeta núm. 1.102 de señalamiento.—Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875, y anteriores, carpetas números 4.903 á 4.905 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4.866 á 4.868.

—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.814 á 4.817.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.083 á 4.086.—Primer semestre de 1877, carpetas números 3.899 á 3.902.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.736 á 3.739.—Primer y segundo semestre de 1878, carpetas números 3.700 á 3.703.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.655 á 3.658.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.503 á 3.507.—Primer semestre de 1880, carpetas números 3.275 á 3.281.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.060 á 3.063.—Primer semestre de 1881, carpetas números 2.541 á 2.634.

## TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Paris 16.—Las Cámaras han declarado terminadas sus sesiones.

El prefecto de policía ha prohibido la entrada al público en el teatro Dejazot hasta que se hayan realizado los cambios necesarios para la seguridad pública. Se asegura que se han tomado idénticas medidas respecto á los teatros del Palacio Real, del Gimnasio y otros.

Se confirma que el ministro de la Guerra ha suprimido el servicio militar por cuarenta meses, decretado por su antecesor el general Farre, acordando que su duracion sea de cinco años.

El Sr. Roustan no volverá á Túnez. Se le indica para un puesto importante. Hoy ha recibido numerosos telegramas y cartas expresándole simpatías.

El periódico El Tiempo dice que la opinion pública no ratificará el veredicto del jurado absolviendo á Rochefort.

El mismo periódico dice, apoyándose en las mismas palabras del abogado de Rochefort, que el veredicto del jurado no significa la condenacion de la expedicion á Túnez ni censura contra el gobierno, sino simplemente que Rochefort obraba de buena fé en sus ataques contra Roustan.

El ministro del Perú en esta capital, Sr. Rosas, ha recibido un telegrama de Lima anunciándole la dimision del presidente Piérola y su embarque para Europa.

Túnez 16.—Una gran tempestad ha destruido las líneas telegráficas y destruido varias tiendas. En Medjibab la ruina de un muro ha matado á cinco soldados y herido á siete.

Washington 16.—Las instrucciones dadas al ministro americano en Londres en 19 de Noviembre último son de que reclame la modificacion del tratado Clayton Bulwer, que asegura á Inglaterra ventajas excesivas en el istmo de Panamá y que dice inadmisibles el gobierno de los Estados Unidos. Dicho gobierno reclama la intervencion del canal, declarando que es el solo medio de asegurar su neutralizacion.

Añade que los Estados Unidos desean marchar de acuerdo con el gobierno de la republica colombiana, y termina declarando que de ningún modo está amenazada la integridad territorial de las republicas hispano-americanas.

Paris 16 (9'55 a.).—En el Bolsin de esta noche han seguido bajando los consolidados españoles, quedando el 3 por 100 interior á 30 3/8 y el exterior á 31 1/4.

## AL MENUEDO.

Todavía anda por los aires el diputado conservador Mr. Powell, segun se deduce del siguiente telegrama, recibido anoche:

Santander 16'9 (noche).—El jefe económico al director general de Aduanas:

El capitán de carabineros del puerto de Laredo comunica á su jefe por telégrafo lo siguiente:

Segun parte que recibo en este momento, Mr. Powell pasó anoche, á las diez y media, por encima del fuerte de esta villa á muy poca altura de tierra y con direccion á Bilbao.

Tambien telegrafía el gobernador de Bilbao manifestando que ha recomendado la más esquisita vigilancia á todas las autoridades.

Al amanecer del dia de ayer, segun comunica el gobernador de Santander, ha estallado un fuego en los almacenes de la fábrica de cervezas y bebidas gaseosas titulada La Cruz Blanca. El fuego, que se produjo casualmente, tomó desde el principio grandes proporciones; pero se consiguió aislarle, y á esta hora queda completamente extinguido. Han acudido las autoridades y el juzgado instruye diligencias. Hay que lamentar la desgracia de haber resultado heridos cuatro bomberos, uno de ellos de gravedad.

Ha sido capturado y conducido á la frontera francesa, para ser entregado á las autoridades de este pais, el francés José Gustavo Malafosse, acusado de falsificacion de escrituras públicas y quiebra fraudulenta.

Por el ministerio de Marina se publica una real orden disponiendo que las oposiciones reglamentarias para cubrir seis plazas de alumnos en la cuarta seccion de la Academia general central de infanteria de marina, se verifiquen en el departamento de Cádiz, dando principio el dia 15 de Febrero próximo.

El 20 del actual, á las dos de la tarde, darán principio los ejercicios de los aspirantes á la plaza vacante en la interpretacion de lenguas.

El dia 19 del corriente, á la una de la tarde, se negociará en la Direccion general del Tesoro, una nota de letras sobre el producto de la renta de loterías.

La Direccion de Instruccion pública anuncia que hallándose vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Leon la cátedra de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y demás animales domésticos, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la citada Direccion en el plazo de tres meses.

La administración del Correo Central anuncia que la Sociedad general de transportes marítimos por vapor, de Marsella, por circunstancias de fuerza mayor se ve obligada a suprimir el viaje a la América del Sur de fin de Diciembre actual, y retrasar el del 15 para volver a tomar su servicio regular por quincenas en Enero de 1882.

Table with 2 columns: MESES, DIAS. Rows: Diciembre actual (19), Enero de 1882 (15 y 30), Febrero (15 y 28), Marzo (15 y 30).

En su virtud la correspondencia para dichos puntos debe depositarse en dicha administración central con tres días de anticipación a los señalados anteriormente.

Se ha notificado al Sr. Lopez Gujarró el auto del juez elevando a plenario la causa que se le sigue por el juzgado de Buenavista.

Segun un colega, parece que el promotor fiscal aprecia el hecho porque se persigue al Sr. Lopez Gujarró, como comprendido en el art. 162 del Código penal que lo castiga con la pena de seis a doce años de prisión mayor.

El Sr. Lopez Gujarró ha designado por su abogado defensor al Sr. D. Francisco Silveira.

Esta mañana, a las seis y media, ha fallecido en este corte el vicealmirante, en situación de reserva, D. Antonio Ossorio y Mallén.

En la tarde de ayer se han fugado, escalando una pared de la cárcel de Jaén, los presos Salva y María Solera, Antonio Espósito Mena y Ensebio de la Cruz. El señor gobernador ha dado aviso para su captura a los gobernadores de las provincias y alcaldes de los pueblos de aquella. Estaban sentenciados el primero a siete años, el segundo a seis, y el tercero tenía causa pendiente por hurto de siete duros a un tio suyo. Se ha formado el oportuno expediente.

De nuestro estimado colega El Globo:

«Al subir al poder los fusionistas se debían, por gastos de material en la secretaría del ministerio de Ultramar, según hemos oído, unos cinco mil duros, déficit que parece ha desaparecido ya sea que no haya resentido ninguno de los servicios afectos al mismo.

Es el mejor elogio que puede hacerse de la gestión de los asuntos interiores de aquel departamento, confiada al subsecretario del mismo, Sr. Rodríguez Correa.»

A consecuencia del arreglo hecho en el ministerio de Ultramar, ha sido ascendido el Sr. Nuñez de Arce (D. Antonio) a jefe de Administración de cuarta clase; el Sr. Ortiz a jefe de negociado de primera; el Sr. Gorgues, a jefe de negociado de segunda, y han sido nombrados jefes de negociado el Sr. D. Alberto Rubio, que sirve actualmente en la dirección de Correos, y el Sr. Algarrara, que se halla en Filipinas.

El auxiliar de dicho departamento D. Pedro Surra, ha sido nombrado secretario letrado del consejo de administración de Filipinas.

A las tres de la madrugada se ha declarado un incendio en el almacén de papel y cerillas situado en la casa núm. 2 de Puerta Cerrada, esquina a la calle de Cuchilleros.

El fuego, que imponía en los primeros momentos por la clase de artificios que encerraba dicho establecimiento, quedó sofocado a la media hora, gracias a la pronta llegada de una de las bombas.

Las pérdidas no son de gran consideración. Desde los primeros momentos acudieron algunas autoridades, entre ellas el teniente alcalde señor Martínez Bruu.

El gobernador de Zamora ha nombrado un delegado para que pase al pueblo de Lubian para investigar y formar las cuentas municipales del mismo, no presentadas desde el año 1868 hasta la fecha.

D. Elias Martínez Aguilar, vecino de Almería, ha solicitado que del fondo de calamidades públicas se le destinen 6.076 pesetas, como indemnización a las pérdidas que sufrió al quemarse en el año anterior toda su cosecha.

El cónsul de España en Siria participa ayer al ministro de Estado que la salud pública continúa siendo satisfactoria en todas las dependencias de su distrito consular.

Los santos canonizados últimamente se celebrarán: San Benito Labre, el 16 de Abril; San Juan Bautista Rossi, el 23 de Mayo; San Lorenzo de Brindis, el 7 de Julio, y Santa Clara de la Cruz, el 18 de Agosto.

El nuevo gobernador civil de Huelva señor Seira se ha hecho cargo del mando de aquella provincia.

La comisión nombrada por el señor conde de Xiquena, para que emita dictamen respecto a las medidas que deben adoptarse para evitar los siniestros de un incendio en los teatros, principiará muy en breve a visitar detenidamente aquellos.

Interin se estudia el asunto, se prevendrá a las empresas introduzcan todas las reformas necesarias, tanto en el alumbrado como en las puertas de salida, y aquellas más precisas que no impidan el curso de las representaciones.

El ayuntamiento de Rosell (Castellón) ha solicitado autorización para construir un cementerio, cuyos planos y proyecto han remitido al gobierno para su aprobación.

El comandante de la Guardia civil del puesto de Pajares comunicó ayer al gobernador de Oviedo que a las seis y media de la mañana ha ocurrido la explosión y voladura de una de las fraguas del túnel, boca Norte de la Perruca, ocasionada por dinamita, teniendo que lamentarse la muerte de cuatro operarios y tres heridos, dos de éstos graves.

El gobernador de León también participa dicha catástrofe, refiriéndose a un telegrama del alcalde de Rodésimo, el cual dice ocurrió en la noche del día 15 y que murieron cinco trabajadores, habiendo además tres heridos.

Los ayuntamientos de Coscollano y de Pozan de Vero (Huesca) han solicitado autorización para retirar de la Caja general de Depósitos el capital de la tercera parte de sus bienes de propios para destinarlos respectivamente a la construcción de un depósito de aguas y un puente. Dichos municipios han remitido a la superioridad para su aprobación los presupuestos y planos de las obras que proyectan.

Hemos recibido el Almanaque del empleado para el año 1882, el cual contiene el personal administrativo y otros

muchos datos de gran interés para la respetable clase a que se dedica.

Esperamos ha de tener la misma excelente acogida que en los trece años que cuenta de existencia, lo cual nos releva de hacer ninguna otro elogio de tan notable publicación.

Se vende al precio de una peseta en la imprenta de los Sres. Moreno y Rojas, Isabel la Católica, 10, y en las principales librerías.

Se remite a provincias enviando su importe en libranzas del Giro mutuo ó en sellos de correo.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 17 a las una y veinticinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Santa Ana da gracias al gobierno por el nombramiento que dice han hecho el señor alcalde y gobernador de Madrid de una comisión encargada de proponer las reformas que crea necesarias en los teatros a fin de evitar los accidentes lamentables en caso de fuego; pero se lamenta de la ineficacia de estas comisiones que, según él, son muy tardías en obrar, de modo que en realidad se ha adelantado poco.

El Sr. Abascal, como alcalde de Madrid, contesta al Sr. Santa Ana que se han tomado eficaces medidas, y no de ahora, como prueba el que este verano se ha construido en el teatro de Eslava un puente de salida que da a la calle Mayor y por el que caben ocho personas de frente. Dice que nuestro cuerpo de bomberos es el mejor del mundo, precisamente por no estar sujetos a organización, y que aquí no son posibles los fuegos como el de Viena, porque en el escenario de todos los teatros hay una boca de riego, y el fuego del escenario, que es el más peligroso, tardara en apagarse lo que tardara en llegar a él el agua. Refiriéndose a otros teatros, dice que todos se hallan muy vigilados y que el público de Madrid puede acudir tranquilo de que la autoridad vela por su seguridad.

El Sr. Santa Ana se felicita de haber provocado estas explicaciones de parte del Sr. Abascal, que han de llevar seguramente la tranquilidad a los ánimos de los habitantes de Madrid.

El Sr. Fernández de Castro dice que hace ocho días que los alumnos no asisten a las universidades, y pregunta al señor ministro de Fomento si está dispuesto a adoptar todas las medidas necesarias, pero que no sean coercitivas en las que tengan que intervenir los agentes de la autoridad, pero que tiendan a dejar eso mal.

El señor Ministro contesta diciendo que es muy difícil el caso en que se le coloca esa semejante situación. Dice que no tiene conocimiento oficial de que ese suceso, y que sabe que otros años ha sucedido también. Que no tiene medios de hacer nada, puesto que se dice que no se usen medios coercitivos, que si cree que debe amonestarlos, sería más pronto que los padres les amonestasen porque más haría la amonestación del padre que la del ministro.

El Sr. Fernández de Castro dice que podría darse una real orden mandando que las lecciones a que se faltase ahora se diesen en Junio ó en Julio, y que esta medida bastaría, a su juicio.

El señor ministro de Fomento dice que esa potestad la tienen los catedráticos, dejando para Setiembre a los alumnos que faltan, y que cree contraproducente traer estas cuestiones al Parlamento, porque de cuestiones sin importancia puede hacerse una que la tenga.

El Sr. Fernández de Castro rectifica.

El señor ministro de Fomento hace algunas consideraciones sobre el estado actual de la enseñanza, y dice que tienen gran culpa los padres, porque cuando se trata de medidas generales, todos parecen ciegos, y cuando toca a sus hijos, todos piden que se les dispense de las correcciones.

Añade que piensa introducir algunas reformas, de acuerdo con el Consejo de instrucción pública, y crea que los exámenes debían ser rigurosos, y que para poder apreciar con más justicia el examen, éste debía ser por escrito.

El Sr. La Orden pregunta al señor ministro de Hacienda si piensa mandar a todas las provincias a la vez las comisiones comprobadoras de las cédulas de amillaramiento: al mismo tiempo hace algunas observaciones sobre la riqueza pecuniaria.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que está a disposición del Sr. Mena y Zorrilla para explicar su interpeleación; pero que la importancia de los debates pendientes hace más conveniente su no interrupción.

El Sr. Mena y Zorrilla dice que está conforme en aplazarla.

El Sr. Paig presenta una exposición de la sociedad del arte de la soda, haciendo algunas observaciones sobre la base 5.º

Acto seguido se puso a discusión el dictamen para la concesión de terrenos a la Sociedad de Veteranos milicianos nacionales, y fué aprobado.

Entrando en el orden del día, el Sr. Alonso Rubio combate el aumento de sueldos de los catedráticos.

El Sr. Alau (de la comisión) contesta al Sr. Alonso Rubio defendiendo el dictamen de la comisión, y por lo tanto la abolición de las categorías.

El Sr. Morelo consume el tercer turno en contra.

Dice que la manera de discutir los presupuestos no es la más a propósito para que se haga la luz que es bien necesaria en esta materia.

No quiere juzgar los presupuestos, y dice que su silencio no significa aprobación, sino que no quiere crear dificultades al gobierno, porque de otra manera hubiera combatido varios capítulos de todos los presupuestos.

Dice que a los gobiernos no se les puede pedir más de lo que pueden hacer, ni éstos deben conceder todo lo que se les pide.

Excita al actual ministro a que divida el ministerio de Fomento, separando de él la instrucción pública, y dice que si no quiere comprometerse a ello el presentará una proposición de ley en ese sentido.

Con respecto a las categorías, dice que han sido origen de muchas rivalidades, pero que no debe desistirse de ellas porque son un estímulo necesario en los profesores.

El Sr. Jove y Hévía, para alusiones personales, rectifica algunos puntos del discurso del Sr. Morelo.

El señor marqués de San Gregorio, también para alusiones, empieza por decir que no habla en nombre de los profesores, sino en nombre propio, y dice que como medida transitoria acepta la de la escala de sueldos y la supresión de categorías, que también cree transitoria; pero opina que se hagan estas modificaciones de este género en la ley de presupuestos.

Dice que el profesorado está poco atendido, y que mientras todas las carreras terminan con la categoría de 50.000 rs. esta termina en 40.000, y desea que se haga esta reforma.

Propone que la carrera del profesorado se llame del magisterio público, y que empezando en la categoría de maestro rural termine en los tres cargos más altos que propone tengan 50.000 rs.

Termina diciendo a ruego del Sr. Güell y Renté que desearía que estas ventajas se hicieran extensivas a los catedráticos de la Universidad de la Habana, y en su nombre que también se haga a la de Filipinas.

El Sr. Alau defiende el dictamen de la comisión.

Los Sres. Morelo, Jove y Hévía, marqués de San Gregorio y Alau rectifican.

A las seis y cuarto, hora en que nos retiramos de la tribuna, comienza su discurso el señor ministro de Fomento.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy a las dos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta del despacho ordinario.

Juran el cargo de diputado los Sres. Crespo Quintana, Daban y Longoria.

El Sr. Rodríguez Batista pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto a satisfacer los justos clamores del departamento de Cádiz, de que se hace eco la prensa de aquella capital, sobre la necesidad de fomentar las obras del arsenal de la Carraca, cuya importancia es notoria, por su proximidad a Gibraltar y por la inexpugnable posición que tiene.

El diputado por Cádiz manifiesta que sin negar la importancia del arsenal del Ferrol, envidia de los extranjeros, ni la utilidad del de Cartagena, quiere que se reconozca también que el de la Carraca es necesario atenderlo, porque de aquellas gradas y de aquellos diques han salido hermosas naves, que han sido honra de la marina.

El señor ministro de Marina contesta que abundando en los deseos expresados por el Sr. Rodríguez Batista, da la orden para que en las gradas de la Carraca se pongan las quillas de los grandes cañoneros ó avisos de guerra que suplan a nuestras antiguas goletas, y que está dispuesto a atender por igual a los tres arsenales, porque todos ellos prestan grandes servicios a la marina.

El Sr. Rodríguez Batista da gracias al señor ministro de Marina por sus ofrecimientos.

El Sr. Díz Romero pregunta al señor ministro de la Gobernación procure enterarse de las condiciones en que se encuentran los teatros de Madrid, y ver si reúnen las necesarias de seguridad para evitar catástrofes como la de Viena y la que ocurrió en Madrid hace algunos años en el teatro del Circo.

Ruega al señor ministro de Gracia y Justicia que remita a la Cámara los antecedentes relativos al juicio oral y público.

El señor ministro de la Gobernación asegura que el gobierno se ha ocupado ya de la cuestión de los teatros y de las reformas que han de plantearse. Estas son de dos clases: una, la de establecer el alumbrado supletorio de aceite para los casos en que sea preciso apagar el gas, y la de que se abran las puertas para fuera, que no interrumpen las representaciones, y otras que las impiden. Las primeras están ya mandadas hacer, y las segundas se harán cuando sea oportuno.

Dice que no debía fiarse mucho en los telones metálicos, porque le había en el teatro de Viena, y la rapidez con que se propagó el incendio impidió que se corriera.

El Sr. Daban pregunta si está dispuesto a exigir la responsabilidad al funcionario ó funcionarios que hayan sido causa de haberse recibido con retraso los documentos relativos a las elecciones de uno de los distritos de Santiago de Cuba.

El Sr. González (D. Alfonso) dice que la comisión abunda en el mismo pensamiento que el Sr. Daban respecto a exigir la responsabilidad a los culpables, y que pondrá en conocimiento de sus compañeros de la comisión la pregunta del Sr. Daban para contestarle despues con conocimiento del asunto.

El Sr. Presidente: La comisión ha presentado su dictamen, y a no ser que éste se retire, no puede tomar nuevos acuerdos.

El Sr. González (D. Alfonso): Ese mismo he querido yo decir, señor presidente.

Orden del día: Dictamen referente al acta de Mataró (Barcelona).

El Sr. Estéban Collantes combate el dictamen fundado en los abusos y atropellos cometidos en la elección, con infracción manifiesta de la ley.

Dice que la comisión no debía haber emitido dictamen hasta que se hubiera fallado por el tribunal correspondiente la causa instruida a consecuencia de los inculcables hechos ocurridos durante la expresada lucha electoral.

Ruega a la Cámara declare grave el acta, ó que suspenda la aprobación de la elección, hasta tanto que los tribunales fallen las causas instruidas a consecuencia de ciertos hechos ocurridos en aquella.

El Sr. Díz Romero (de la comisión) defiende el dictamen.

Entiéndese en demostrar que no se han cometido los abusos ó coacciones electorales denunciados por el señor Estéban Collantes.

Entiende que no procede esperar para la aprobación de un acta que los tribunales decidan sobre los abusos que se suponen cometidos en ella porque si se aceptara esta teoría, sería difícil ó casi imposible la constitución del Congreso.

Termina rogando a la Cámara que apruebe el dictamen.

Rectifican los Sres. Estéban Collantes y Díz Romero, y sin más discusión apruébase el dictamen, siendo proclamado diputado el Sr. García Oliver.

Se abre discusión sobre el proyecto de ley sobre reforma de la renta del sello y timbre del Estado.

El Sr. Bosch y Labrus consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que las Cortes no van a tratar un impuesto, sino una autorización amplia y omnímoda, de la cual puede abusar el gobierno, según el despotismo gubernamental que piensa ejercer.

Añade que el que se discute es un ensayo de proyecto abegado por que permanezca el actual.

Hace algunas observaciones acerca del papel para pleitos, para los libros de actas, los que llevan los comerciantes, facturas de comercio, etc., y se opone a la autorización amplia que en este sentido se concede al gobierno.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comisión) comienza solicitando la benevolencia de la Cámara, teniendo en cuenta que es la primera vez que habla.

Prueba satisfactoriamente con datos históricos referentes a la legislación del impuesto, de que se trata, que el sistema de autorizaciones es el constantemente seguido por todos los gobiernos.

Esta conducta—añade—es la que ha seguido la situación actual; no hay prácticas nuevas ni imitaciones de lo que en Francia existe; lo que sí hay es una compilación de todo lo dispuesto hasta el día; es que se ha dado forma y unidad a lo disperso, llevando a cabo con este una obra cuya utilidad reconocen todos los que se dedican a estudios administrativos.

Termina asegurando que la autorización que al gobierno se concede ha de ser beneficiosa, toda vez que no la ha de usar de una manera autoritaria.

El Sr. Alonso Pesquera consume el segundo turno en contra.

Considera excesivo el precio del papel en que han de extenderse las actas de los juicios de conciliación en que resulte avenancia.

Dice que es excesivo el precio de dos pesetas del papel que han de usar los ayuntamientos en determinados casos. También le parece excesiva la penalidad impuesta a los infractores de esta ley.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comisión) explica los motivos que la comisión ha tenido para fijar el precio del papel que ha de usarse en los actos de conciliación, así como el sello que deben satisfacer los ayuntamientos.

En cuanto a la penalidad establecida en el proyecto, demuestra su necesidad.

Despues de rectificar ambos oradores, y no habiendo ningún señor diputado que tuviera pedida la palabra sobre la totalidad, se pasó a la discusión por artículos.

Se aprueba el primero con una enmienda del Sr. Aguilera.

El Sr. González Blanco apoya brevemente otra enmienda al art. 1.º, que la retiró despues de algunas palabras en contra del Sr. Nuñez de Haro.

El Sr. Moreno Pérez apoya otra enmienda al artículo 1.º, que fué desechada despues de breves frases en contra del Sr. Puigerver.

Se aprueban sin más discusión todos los artículos del proyecto.

También se aprueba sin oposicion, previas algunas aclaraciones del Sr. Moret, el proyecto de ley relativo a ampliaciones de créditos.

Pónese a discusión el presupuesto de ingresos. (Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.)

El Sr. Cos-Gayon combate la totalidad.

Dice que va a dividir su discurso en dos partes: comba- tirá en la primera toda la gestión financiera del señor ministro de Hacienda, y en la segunda manifiesta que proba- rá los gravísimos inconvenientes que traerá al país la ul-

tima operación, que califica de inesperada; del Sr. Camacho con el Banco.

Afirma que el Sr. Camacho ha faltado a sus antecedentes y compromisos, en primer lugar porque habiéndose declarado contrario a las conversiones, ha venido ahora a convertir las deudas amortizables, y segundo, porque había aumentado todos los ingresos alterando todos los gastos.

Censura no solo al Sr. Camacho, sino al partido fusionista, porque precisamente ha venido a realizar en el poder, en concepto del orador, todo aquello que con tanta dureza ha combatido en la oposicion.

El orador cree encontrar la demostración de sus afirmaciones en un discurso pronunciado por el Sr. D. Venancio González combatiendo el pensamiento económico y financiero del partido conservador.

Lee a este propósito algunos párrafos del referido discurso.

Afirma que las ideas financieras del gobierno son perturbadoras é impracticables, porque habiendo gastado 53 millones de pesetas ha tenido que imponer 40 millones por aumento de contribución, aumento que el orador asegura que el país no pagará.

Se ocupa del proyecto sobre el impuesto de la sal, el cual—dice—ha sido desbautizado por la comisión, y yo propongo que se le dé el nombre del autor del proyecto. (Risas.)

Asegura que este proyecto no durará más de un año, porque el nombre que la comisión ha ocultado y que al proyecto referido corresponde, es el de recargo sobre la contribución territorial.

Combate extensamente el impuesto de 25 millones de pesetas por consumos, y hace notar los perjuicios que en su concepto ha de ocasionar a los pueblos.

Pasa a ocuparse de la subida de los valores públicos, y dice que este hecho no basta por sí solo para marcar el grado de prosperidad de un país, porque esta subida obedece a causas muy complejas.

Dice que siendo el ministro de Hacienda, empezó a iniciarse la subida de los valores públicos, y añade que cada aumento que tenían le proporcionaba un disgusto.

Examina las causas de la subida de algunos valores, que obedece, según el orador, a la ley de la oferta y la demanda.

Se ocupa de la cuestión de los doses, y aunque de una manera muy velada, da a entender que la operación de crédito realizada con el Banco, obedece a una jugada de Bolsa.

En el exámen minucioso de esta cuestión dejamos al orador a las siete, hora en que nos retiramos de la tribuna.

Solucion al conflicto de Barcelona.

Con motivo de la solución que el Sr. Albareda ha dado a la cuestión palpitante del enlace de los ferro-carriles internacionales, son innumerables, al par que expresivos, los telegramas particulares que se reciben de la capital del Principado y otros puntos, los que hacen creer que el ministro de Fomento ha sabido conciliar cuantos distintos intereses dependían del desenvolvimiento de tan árdua cuestión, puesto que toda la capital se muestra satisfecha de la resolución adoptada. Como prueba evidente de que el Sr. Albareda ha tenido un exquisito tacto en asunto de tanta trascendencia para la fabril é industrial Barcelona, será bastante citar las personas y corporaciones que con tal motivo le felicitan.

Entre varios de los telegramas recibidos, citaremos más principalmente los dirigidos por el alcalde de Barcelona en su nombre y en el de la localidad en general, el de la importante y laboriosa villa de Gracia, el del ilustrísimo señor obispo de la diócesis en su nombre y en el de varios colegios establecidos en la calle de Aragón, comisiones de los importantes pueblos de Gracia, San Martín de Provensals, San Andrés de Palomar, Horta, Sanz, San Gervasio, las Cortes de Sarriá y Sarriá, poblaciones todas situadas en el llano de la capital del Principado y otras varias.

Los Sres. Fabra, Godó, D. Jaime Mallot, en representación del Circulo constitucional; Sr. Arnús; señores arquitectos y maestros de obras de la localidad, Sres. Villaseca, Sala, Gramell, Brossa, Mercadell y otros; los propietarios de la derecha é izquierda del ensanche, Sres. Ferrer, Llorent, Goitrosolo, Andreu, Lafana y Aurella; D. Demetrio Sola, en nombre del Circulo de la Union Mercantil; Sr. Callat, en el del Sindicato general; señores Roca y Ventura, representando a los operarios en construcciones y edificaciones, los que dicen que solo de su trabajo corporal viven; los Sres. Macaya, Pla y Paig, en su nombre y representando a los vecinos todos de la calle de Aragón y ensanche, cuya solución, dicen, despues de felicitar al Sr. Albareda desde el fondo de su alma, cha traído la tranquilidad a sus familias, y cuyo fausto acontecimiento llevarán siempre grabado en su corazón unido al nombre del rey, del gobierno y de Albareda.

En resumen, todas las clases y corporaciones de Barcelona, han enviado expresivos telegramas; la compañía, cuyos intereses son también dignos del mayor respeto, se muestra satisfecha; se han conciliado todos los intereses y esto debe ser muy agradable al señor ministro de Fomento.

Asuntos de África.

Continúan los periódicos conservadores ocupándose del señor ministro de Estado, censurando la ignorancia en que suponen está de lo que ocurre en Marruecos, y achacándole la morosidad con que el nuevo gobierno de la vieja república atiende a los compromisos contraídos en nombre de la Francia por el anterior ministro de Negocios Extranjeros. La Patria, en su número del 16, extrema estos ataques, y en una serie de párrafos sueltos anuncia a sus lectores, dándole una muestra de sus conocimientos geográficos, que Bou-Amema se ha retirado al Sur de la provincia de Orán, que ésta constituye por aquella parte la frontera de Argelia, que esa frontera se halla marcada por el río Milonia, que en la desembocadura de este río se hallan las Chafarinas, una legua más al Oeste de Melilla y, por último, que los franceses, con un día de marcha, pueden entrar en territorio marroquí donde España no debe dejarlos penetrar.

Todo este castillo de naipes y de suposiciones viene al suelo con solo decir que, según noticias más recientes y más fidedignas, Bou-Amema no se encuentra donde lo supone La Patria, sino del lado de Tafilet, y confesamos que en punto a noticias, no tenemos gran fe en las que suelen propagarse, según cuadra a la argumentación de los que escriben.

No es tampoco mayor nuestra confianza en los móviles que pueden determinar ciertos ataques cuando leemos en el periódico ya citado que uno quiere política, aventura sino la legítima defensa de los justos derechos y conveniencias de España. ¿Pues qué otra cosa ha dicho repetidas veces en ambas Cámaras el digno ministro de Estado?

¿Tan lejos están las sesiones en que aquellas pa-

trióticas Patria

En cu que sobri

añadiret

ciones in

gan un c

veni en

za, la a

ge, en r

respeto.

Dicen

nación c

poseen

la se

figura

Habi

neral C

reempl

dament

y de su

ficarse

como i

sario p

El C

mos ay

meses

mos de

nal, y

Sr. Sa

suspen

La p

los me

Ya

mos p

Ma

los de

objeto

rigirá

de los

sufrag

que p

Los

tríóticas palabras se pronunciaron, para que La Patria haya perdido de ellas todo recuerdo? En cuanto a lo de Sáida, ya hemos dicho todo lo que sobre este asunto creíamos conveniente, y hoy añadiremos que nos causa honda pena que en cuestiones internacionales todos los españoles no tengan un solo criterio. Verificado un acuerdo, un convenio, un pacto, sea la que fuere su naturaleza, la acusación debe recaer sobre el que lo infringe, en manera alguna sobre el que lo mantiene y lo respeta.

Dicen los periódicos de Lisboa, que España es la nación que más numerosos y mejores ejemplares posee de arte ornamental, y que por consiguiente, la sección española será la más notable de cuantas figuren en la próxima exposición.

Habiéndose dicho por algún periódico que el general Cassola calificaba de emplasto el proyecto de reemplazo, La Gaceta Universal lo niega autoritativamente. La disidencia en esto del general Cassola y de sus compañeros está en que creen debe modificarse la cifra de 90.000 hombres que se establece como invariable, y asimismo el presupuesto necesario para esta cifra.

El Cronista supone que el artículo que escribimos ayer aconsejando un interregno de dos ó tres meses es el pensamiento del gobierno. Ya cuidamos de decir que expresábamos una opinión personal, y además en noticia separada decíamos que al Sr. Sagasta se le atribuía la inclinación hacia una suspensión de pocos días.

La prensa democrática combate el interregno de dos meses, y á La Mañana tampoco le gusta. Ya hemos dicho los motivos que nosotros tenemos para disentir de estas opiniones.

Mañana se celebrará en Barcelona el meeting de los demócratas federalistas de dicha capital, con objeto de tratar de la exposición que el partido dirigirá á las Cortes en demanda de la proclamación de los derechos individuales, establecimiento del sufragio universal y la supresión del juramento que prestan los diputados y senadores.

Los periódicos de Málaga hablan de un robo andalucísimo cometido en aquella población.

Dos caballeros decentemente vestidos se presentaron en la casa de un rico propietario, preguntando por el señor. El criado les hizo pasar al despacho, y ya á solas con el dueño de la casa se arrojan sobre él pidiéndole cinco mil duros, de los cuales la víctima les entregó dos mil.

Los ladrones desaparecieron con toda tranquilidad, sin que hasta hoy hayan dado resultado las investigaciones de la justicia.

Segun El Liberal, el Sr. Albareda se halla decidido á derogar la actual legislación de enseñanza, trabajándose ya en este sentido en la Dirección de Instrucción pública.

Pocos centros de enseñanza han contestado á la circular en que se hacían ciertas preguntas, y para responderla, han empezado ya á tener algunas reuniones los catedráticos de Madrid.

Los representantes liberales de la Grande Antilla, han celebrado una conferencia con el señor ministro de Ultramar, sobre las causas del retraimiento del partido autonomista en Puerto Príncipe.

El diputado por esta provincia Sr. Betancourt, anunció una interpelación al gobierno con este motivo y en la que creemos se harán oportunas y satisfactorias explicaciones para el gobierno y para la prensa antillana.

Segun nuestras noticias, es posible que la interpelación anunciada se aplase para después de las fiestas de Navidad por estar sufriendo el Sr. Betancourt un fuerte resfriado que le obliga á guardar cama.

En el término de la sesión de ayer hubo conatos en una parte de la mayoría de votar la enmienda del Sr. Pisa Pajares, sobre la supresión del impuesto á las sucesiones directas; pero oídos los señores Moret y Camacho, la enmienda fué retirada.

La enmienda sobre los liquidadores del Sr. Alonso Castrillo, fué también desechada después de un discurso de su autor, que una vez más ha demostrado ser un joven de entendimiento, conocimientos y buena palabra.

Con gusto publicamos la noticia de estar hechas por completo las paces entre los constitucionales de Valencia. Todo ha quedado amistosamente convenido en un almuerzo celebrado hoy en la Perla, al cual han concurrido, entre otros, los Sres. Capdepon, general Salamanca y Villarroya.

Habana 17 (4'38 m.).—Al ministro de Ultramar:

Sarduy se ha entregado con 13 más de los 20 de su partida, algunos de sus patronos traspasando el patronato á otra jurisdicción. Los demás indultados por comandante general de Santa Clara, con Sarduy y su hermano, vienen al castillo del Morro de esta capital para su embarque á la Península.—Prendergast.

En la escalera de la casa número 4 de la calle del Olivo fué hallado esta tarde el cadáver de un niño recién nacido.

Mañana debe publicar la Gaceta el decreto convocando para la elección de un senador por las provincias de logroño y Barcelona, cuya elección se verificará el día 8 del mes próximo.

Esta tarde á las dos un caco, de oficio zapatero, como de veinticinco años y regularmente vestido, sacó del bolsillo á una señora un porta-monedas que contenía de 15 á 20 duros en un billete, oro y plata.

Una vez hecho el robo, el caco siguió tan tranquilo haciéndose el sordo á las reclamaciones de la robada, y hasta que otra señora que presencié el hecho gritó «¡a esel!» no corrió.

Todos los transeuntes se lanzaron en tropel á cogerlo, quedando sujeto á los 100 pasos de carrera por el inspector Sr. Rivas y por el guardia municipal núm. 71.

Argel 17 (10'30 m.).—Cónsul de España al ministro de Estado:

«Grandes inundaciones; destrozos considerables y hasta desgracias personales recientes en Philippenville, Argel, Relivau y Perregat Orán.»

El comandante de marina de San Sebastian, telegrafía al ministro participándole que por el estado de la mar no ha podido verificarse hoy la voladura del vapor Pizarro incendiado; que el lunes

próximo, si pueden prepararla los buzos, se verificará la de este y la del Jovellanos.

Algunos registradores de la propiedad, que actualmente se hallan en Madrid, han estado hoy en casa del señor conde de Villapadierna, con objeto de felicitarle por los brillantes discursos que en defensa de la clase he pronunciado aqnel en el Congreso estos últimos días.

Los registradores, que llevaban la representación de varios de sus compañeros ausentes, han significado al señor conde de Villapadierna su profundo reconocimiento, saliendo altamente satisfecho de la exquisita galantería con que fueron recibidos por aquel.

Los condes de Villapadierna han celebrado hoy una magnífica función de iglesia con el Señor de manifiesto, en aniversario y acción de gracias por haberse salido milagrosamente ileso su hijo Gabriel, quien, habiéndose caído del coche cuando los caballos que le guiaban iban á escape, y á pesar de haberle pasado una de las ruedas rozando la cabeza, no sufrió lesión alguna.

Hace pocos días se hundió en Liria (Valencia) una casa habitada con las personas que dentro de ésta había. La Guardia civil y vecinos se apresuraron á salvar á los moradores, los cuales fueron extraídos de entre los escombros, por fortuna solo con algunas contusiones.

La diputación provincial no ha celebrado hoy sesión por no haberse reunido suficiente número de diputados.

Hoy se ha reunido en el ayuntamiento la junta municipal de higiene, para informar algunos expedientes, solicitando el establecimiento de algunas casas de vacas.

Hoy se ha reunido la sección segunda de la comisión de Códigos, bajo la presidencia del señor ministro de Gracia y Justicia, para continuar los trabajos sobre la reforma del Código penal.

Hoy también ha tomado posesión de su cargo de vocal de la referida comisión el Sr. Romero Giron.

Se encuentra gravemente enferma la señora doña Ana Dicenta, hermana del Sr. D. José Dicenta y Blanco, secretario del ayuntamiento.

Deseamos su restablecimiento.

Hoy ha llegado á Valencia el Director general de Agricultura, siendo recibido por comisiones de la capital y de Sagunto, hospedándose en el gobierno de provincia.

A las cinco de esta tarde habrá salido con el gobernador para la estación enológica del último punto.

Hoy de madrugada ha fallecido en el hospital el camarero de Fornos, gravemente herido hace pocos días en el mismo establecimiento.

Mejor informados podemos asegurar que no se fundaba en motivos de infidelidad el arrebato que llevó al cochero á cometer anteayer el atentado en la persona de su mujer que estaba en San Carlos, de que ya hemos dado cuenta.

Dicho cochero, contra lo que se ha asegurado no tenía los mejores antecedentes en las casas que ha servido, porque se entregaba á la embriaguez casi cotidianamente.

Ha llegado hoy á Barcelona el correo de Manila.

Mañana darán un banquete al señor ministro de Fomento, la comisión del ayuntamiento de Barcelona y la compañía interesada en el paso por la calle de Aragón.

BALANCE DEL DIA.

Las opiniones de EL CORREO, favorables á un interregno de dos ó tres meses, tienen poco éxito en la generalidad de los círculos políticos, así ministeriales como de oposición.

Son los intereses tan complejos, y la cuestión por sí misma tan discutible, que á nosotros no nos ha causado marabilla, vemos tan en minoría.

Así y todo, nosotros hemos expresado la opinión de que hablamos, y hoy la reiteramos, porque es producto de la más madura y profunda convicción y porque firmemente creemos que el planteamiento de los proyectos de Hacienda necesitan un lapso de tiempo que no se distraiga en otras ocupaciones por respetables que sean.

Sea mayor ó sea menor el interregno—que esto á la verdad no se sabe aún—parece hoy lo más probable que continué abierto el Congreso mientras el Senado examina los presupuestos, ocupándose en este interin del procedimiento administrativo, de algunas de las interpelaciones pendientes, y si estuviera pronto despachado, del dictamen sobre el reemplazo del ejército, con preferencia á todo, pues el gobierno cree que es urgente la legalización de este proyecto.

Vemos lo que al fin se discute hasta los últimos días del corriente mes en el Congreso. Sea lo que quiera, una cosa creemos poder asegurar, y ésta muy bien sabida; y es: que, como ayer decíamos, no tienen probabilidad alguna de confirmarse los rumores de crisis que todos los días esparcen varios periódicos.

No hay el menor síntoma de inminencia de modificación ministerial: hay, por el contrario, muchos indicios y claros de que no se piensa, ni se proyecta, ni se quiere nada de esto.

El tiempo y los sucesos se encargarán de confirmar estas noticias.

Tareas parlamentarias.

En uno y en otro Cuerpo, se ha tratado de la seguridad de los teatros; en el Senado por el señor Santa Ana, al cual ha contestado muy satisfactoriamente el Sr. Abascal, y en el Congreso el señor Diz Romero, cuyas patrióticas excitaciones han sido también recogidas por el Sr. D. Venancio Gonzalez.

Después en el Congreso se ha discutido el timbre, interviniendo en el debate los Sres. Bosch y Labrus, Alonso Pesquera, Gonzalez Blanco y Moreno Perez, contestando en nombre de la comisión el Sr. Nuñez de Haro, funcionario tan distinguido, como orador discreto y práctico.

En los ingresos, ha querido disiparse por los conservadores la bomba final, haciendo un discurso bastante vivo contra todos los planes del Sr. Camacho el Sr. Cós-Gayon, que hasta ha hablado de la subida de los valores y de otras manifestaciones del crédito público. Toda la plana mayor de su partido le ha escuchado.

Al retirarnos de la tribuna, aun no había entrado

en la censura de la bonificación de la amortizable exterior.

Creíase que esta misma tarde le contestaría el señor ministro de Hacienda, el cual, por cierto, escuchaba á su impugnador con perfecta tranquilidad.

En el Senado principalmente se ha tratado del presupuesto de Fomento, donde ya después de las seis de la tarde ha empezado el Sr. Albareda su discurso, del cual no podemos ocuparnos hasta mañana: antes habian hablado sobre las categorías de los catedráticos y otros extremos los Sres. Alau, Merelo, Jove y Hévia y San Gregorio.

Hoy ha leído en el Congreso el señor ministro de la Gobernación los proyectos de ley que habíamos anunciado sobre empréstitos municipales y establecimientos penales.

Este segundo proyecto tiene por objeto elevar á ley el decreto publicado en el verano último; y el primero, sus disposiciones más principales ya las han adelantado varios periódicos, y nosotros nos proponemos publicar su articulado de mañana á pasado.

El preámbulo de este segundo proyecto es muy notable, pues expresa las opiniones del ministro en todo cuanto se refiere á la Hacienda municipal.

Después de indagarse con profundidad las causas de la decadencia de nuestra agricultura y los motivos de que los capitales afluían á las grandes poblaciones, el señor ministro de la Gobernación manifiesta su opinión de que hay que levantar el crédito de las provincias y de los municipios.

La construcción de nuevas vías que faciliten el transporte de los productos de la agricultura, el establecimiento de escuelas, abastecimiento de aguas, ensanche y embellecimiento de las poblaciones, á todo esto puede darse un gran impulso levantando empréstitos en buenas condiciones y bajo la base, como es justo, de que las generaciones venideras sufran una parte del gravámen que se impongan las corporaciones locales.

El señor ministro de la Gobernación al llegar á este punto, cree que no puede pensarse cortapisa á las diputaciones y ayuntamientos para disponer con tal objeto de sus recursos de carácter permanente, sin que el gobierno, fiel á sus principios descentralizadores, tenga para qué mezclarse en las negociaciones que al efecto se entablen con los establecimientos de crédito, salvo la necesidad de su consentimiento para la realización de los contratos, y esto en el sentido de que tal consentimiento ha de robustecer el crédito de las corporaciones contratantes.

El preámbulo, en una palabra, presenta y desarrolla con luminosa precisión el pensamiento que anima al ministro, en nuestro concepto de suma trascendencia para el porvenir de los intereses municipales y provinciales.

Entre los demócratas progresistas de las dos tondeancias se hablaba hoy mucho de la actitud de sus correligionarios de Valencia que no han querido dividirse, y que han formulado una proposición que en el fondo contiene las declaraciones hechas en sus discursos y en documentos posteriores por los amigos del Sr. Martos.

Es verdaderamente extraño que los amigos que tienen en Valencia el Sr. Ruiz Zorrilla y el señor Salmeron, tomen ese acuerdo; pero más ha sorprendido todavía á sus correligionarios de aquí que quien ha sostenido esa fórmula con más empeño es el Sr. Cervera (D. Salvador). De éste se dice, además, en una carta de Valencia, que hemos leído que pronuncie un discurso combatiendo energicamente la conducta de la mayoría del comité central, que, como se sabe, capitaneó y dirige actualmente su hermano D. Rafael.

Se cree que éste, lo mismo que los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla no aprobarán el acuerdo de Valencia, que solo ha agradado á los amigos del Sr. Martos.

Cerca de las siete ha concluido la reunión que los Sres. Gamazo y Sales han celebrado con el señor Alonso Martínez en el despacho que los ministros tienen en el Congreso.

La reunión había comenzado á las cuatro, y de ahí la curiosidad que en los círculos había por conocer su resultado; curiosidad tanto mayor, cuanto á más de las personas nombradas, fueron citados los Sres. Gomez de la Serna, Eguiluz y Valdezerrano, como individuos de la comisión, que entrarían en el referido despacho como á las cinco y media, y después de las seis, los Sres. Sagasta, Gonzalez (D. Venancio) y Leon y Castillo. Si bien estos últimos casualmente.

Parece que la discusión versó únicamente sobre ciertos párrafos del preámbulo, en que se consignaban las opiniones no hace mucho mantenidas por el Sr. Gamazo; pero todo se ha arreglado de común acuerdo; el dictamen se ha mandado poner en limpio y el lunes se leerá. Es el mismo del Senado con las adiciones por el ministro indicadas: en el preámbulo salva el Sr. Gamazo sus opiniones personales, dedicando algunos párrafos á exponer la solución que propuso al impugnar el proyecto del Sr. Bugallal, suscribiendo el dictamen, sin embargo, con todos los demás.

Esta es la verdad de lo ocurrido.

El globo de M. Powell, segun telegrama que publicamos por separado y testimonio de un sargente de carabineros del puesto de Laredo, pasó á las diez de la noche del día 15 por allí con dirección á Bilbao.

Hé aquí ahora un telegrama de Bilbao recibido en Madrid á las seis y media de la tarde de hoy; más fresco no puede ser:

«Bilbao 17 (8'55 t.).—El gobernador: segun me participa el segundo inspector y el conductor del tranvía á las Arenas, á las doce del día de hoy han visto pasar un globo por encima de las ruinas del ex-convento de San Agustín, inmediato á esta población, en dirección al Este y costa del mar.»

Mañana publicará la Gaceta el real decreto disponiendo el enlce de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Francia, llevado hoy á la firma de S. M. por el señor presidente del Consejo.

El señor duque de la Torre ha estado hoy en Palacio, con el objeto de dar gracias á S. M. por haber sido nombrado presidente de la Exposición: se ha hablado con este motivo de las ventajas de estos certámenes, y algo también de los proyectos militares pendientes; la conferencia durará tres cuartos de hora.

Mañana, lo pasará el rey de caza, estando convidado á la expedición el señor ministro de la Gobernación.

Del extranjero, poco notable.

Los valores, como vienen estando hace dos días.

TELEGRAMAS.

París 17.—Se asegura que el Sr. Challemel Lacour en vista del mal estado de su salud vá á abandonar en breve el cargo de embajador de Francia en Londres.

Se añade que el embajador en Constantinopla, Sr. Tissot, pasará á Londres, siendo reemplazado por el marqués de Noailles, acreditado en la corte pontificia.

La determinación del ministro de la Guerra de restablecer el servicio militar por cinco años ha sido motivada por el mal resultado que, en concepto de casi todos los generales franceses, ha dado el servicio duranto solo cuarenta meses.

El burgo-maestre de Viena ha dirigido varios telegramas manifestando su agradecimiento por los beneficios que se están organizando con destino á las víctimas del incendio del teatro.

En el departamento de Gard la huelga de mineros ha tomado un carácter grave, por cuyo motivo el gobierno ha dispuesto el envío de tropas á aquel punto.

Viena 17.—Han sido llevados ante el Consejo de guerra los autores de la tentativa de asesinato contra el general ruso Tokerevini, habiéndose probado que los culpables obraron por instigaciones exclusivamente políticas.

Londres 17.—Se asegura que la reina de Inglaterra abrirá en persona la próxima legislatura del Parlamento.

El Daily Chronicle dice que el nuevo presidente del Consejo de ministros, Sr. Kalnecky, ha dirigido una circular á todos los representantes de Austria en el extranjero, declarando que está dispuesto á continuar la marcha política de sus predecesores en las cuestiones internacionales.

Añade que se esforzará en mantener la paz europea, la cual es muy conveniente á la prosperidad de Austria-Hungría.

Viena 17.—La prensa austriaca, hablando de las diferencias pendientes entre las Cortes de Viena y Bucharest, dice que Austria no puede aceptar la intervención de ninguna potencia para resolver aquellas.

París 17.—Las autoridades de París, interin se resuelve qué sistema de luz eléctrica es el mejor para hacer obligatorio á todos los teatros en sustitución del gas, han dispuesto que inmediatamente se adopten varias medidas de precaución para el caso de incendio.

Todo teatro que no reúna las condiciones necesarias será cerrado en el acto.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE DICIEMBRE.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES, and CARRERAS DE ABRIL. It lists various financial instruments and their prices, including items like '3 p. 100 int. c.', 'O. ferro-carriles c.', and 'BANCOS Y SOCIEDADES DE CREDITO'.

Resumen.

Aunque en los primeros momentos parecia la Bolsa algo animada y se hacia algun pedido de papel, las operaciones se paralizaron y la oferta de papel se hizo más notable.

Los cambios, si bien no han descendido gran cosa, resultan menos firmes que el día anterior.

El 3 por 100 al contado queda ofrecido á 32'85; el fin corriente cotizado á 33 por 100, cierra á 32'92 1/2 y el próximo se ha publicado en último término á 33'20.

De 51'85 con que dió comienzo el amortizable, ha descendido á 51'70, que es como queda al terminar la Bolsa.

Las subvenciones han fluctuado entre 63'60 y 70, viniendo á ser su último cambio el de 65'65. A fin de mes se ha publicado una operación á 66 por 100.

Menos buscados los bonos, han perdido 30 céntimos, quedando á última hora á 103'30 las obligaciones Banco y Tesoro y Aduanas, sostienen su cambio de 103'50. Los billetes de Cuba se han hecho á 103'75.

Ninguna variación en las acciones del Banco de España, que quedan á 496.—Las de Castilla han llegado al cambio de 200.

Bolsin.

A las cuatro: 3 por 100 contado, 32'80 dinero; fin de mes, 32'95; fin próximo, 33'20; ferros, 65'70; 2 por 100, 51'60. Cambios sostenidos.

Bolsa de Barcelona.

TELEGRAMA DE ARNÉS.—Día 16 (once y media noche).—Consolidado interior, 32'92.—Exterior, 33'82.—Subvenciones, 63'50.—Bonos, 103'00.—Billetes hipotecarios de Cuba, 103'25.—Amortizable, 60'90.—Norte, 147'00.—Alicante, 120.—Francia, 143.—Banco Hispano-Colonial, 132'50.

Cultos.

Santo de mañana.—Nuestra Señora de la O.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—41.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Hermani.

Español.—79.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—El zapatero y el rey.

A las cuatro y media.—El patriarca del Tírra.—At anochecer.

Comedia.—83 de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Las tres jaqueras.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexteto.

A las cuatro y media.—Las tres jaqueras.—La llave de la gaveta.

Zaruela.—60.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La niña bonita.

A las cuatro y media.—Mis dos mujeres.

Novedades.—A las ocho y media.—21.º representación de los extraordinariamente aplaudidos fantoches de Mr. Holden's.—Pon-goria, Astarte y Variedades.

A las cuatro y media.—La misma.

Lara.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—La función de mi pueblo.—¡A los toros!

A las cuatro y media.—La misma.

Recreo.—A beneficio de un cajista para redimirle del servicio en Cuba.—A las ocho y cuarto.—El cuarto mandamiento.—El congreso de gigantes.—Ejercicios gimnásticos por los hermanos Campillo.—La gramática.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Variedades.—Se anunciará por carteles.

Bolsa.—Grandes bailes de tros de la tarde á siete y media de la noche, y de nueve á dos de la madrugada.

Plaza de Toros de Madrid.—Corrida extraordinaria de novillos á beneficio de los Caballeros Hospitalarios Españoles.—Se lidiarán cuatro toros de puntas que serán estoqueados por Mateo y Mazzantini, un toro que será rejoneado y muerto por Badía, la pantomima Las hazanas de Bou-Aména, dirigida por la familia Robertson, seis novillos embolados y un toro de fuego.—La corrida empezará á las dos.

# SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA -- CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la  
**CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.**

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



## CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con hierro y manganeso

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con aceite de hígado de bacalao

**CHOCOLATE DIGESTIVO**  
con pepsina y bismuto

**CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES**  
con santonina

**CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO**  
Se prepara en invierno únicamente

**CHOCOLATE PURGANTE**

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático enérgico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

## GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

Paseo de Melancólicos, 2, Ronda de Segovia

Propietario: D. LUIS MARÍA DE TRO

Director: D. FERMIN PINTADO

Plantas de estufa caliente, de aire libre y de invernáculo. — Arbustos bañados de hoja permanente y caediza. — Árboles frutales y de sombra de todas clases y variedades.  
Formación de planos y construcción de jardines, parques y paseos. — Cuidado y entretenimiento de los mismos, en condiciones muy ventajosas para los propietarios.  
Plantaciones de todas clases, dentro y fuera de Madrid, desempeñados estos trabajos por inteligentes jardineros.  
Ramilletes, canastillas y flores sueltas. Plantas para el adorno y decorado de jardinerías y salones.  
Cultivos experimentales y de aclimatación. — Tierras. — Abonos naturales y minerales. — Análisis de todas clases, etc., etc.  
Las especiales condiciones de este Establecimiento, permiten ofrecer al público una grande economía en los precios y la facilidad de poder elegir las plantas que se deseen en los extensos viveros de que dispone, así como la circunstancia de contar una acertada dirección y un numeroso y entendido personal, asegura la prontitud en el despacho de los pedidos, y la completa satisfacción de las personas que deseen utilizar los servicios de este Establecimiento. (4.749)

## CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON

CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y García.

## LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico. — Darán razón en la Administración de este periódico.

**SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO**  
7, MONTERA, 7  
Casa especial en artículos de punto, ingleses y franceses.  
EQUIPOS PARA NOVIAS  
CAMISERÍA PARA CABALLEROS (2710)

## CENTRO DE REPRESENTACION Y GENERAL DE NEGOCIOS

Se reciben órdenes de compra y venta en toda clase de Valores Públicos, al contado y á plazo, para las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Además se encarga de representaciones, cobros, pagos, redenciones de Censos al Estado y á particulares, tramitación de expedientes, concesiones, préstamos sobre hipotecas, venta de fincas y toda clase de comisiones. Correspondencia al Director, Monterá, 20, principal derecha. Horas: de 12 á 4.

CALLE DE PRECIADOS, 3 **EL AGUILA** CALLE DE PRECIADOS, 3  
**GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS**  
Trajes tricot y pates, de 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.  
Géneros novedad para confeccionarlos á medida, clases superiores. Especialidad en sacos, ruses y demás prendas de abrigo.

**TINTURA ÚNICA**  
para la Barba (1 frasco), sin preparación ni lavado.

**POMADA ROSADA**  
para devolver á los Cabellos blancos su color primitivo.  
FILLIOL, 47, rue Vivienne, PARIS  
Depósito en Barcelona: CASAROTAS y C<sup>ia</sup>

**DINERO VERDAD**  
A militares, empleados y pasivos, sin retención y en media hora.  
— Veneras, 3, segundo.

**CALZADO**  
Realización de 10.000 pares. Precios y clases, como nadie.  
Fuentes, 4, Innovadora.

## LOS COSECHEROS VINCULADORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

## CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

**SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER**

HOY **L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican docientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.